



DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO (POLITUR)

Creada el 17 de junio del año 1975

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTO ADMINISTRATIVO

INICIO PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Solicitud Servicio de alquiler de Carpa y Materiales POLITUR-DAF-CM-2026-0002

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:30 horas, del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en el Departamento II de Compras, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja la Sede principal de la **DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE TURISMO, (POLITUR)**. Yo Coronel **Lic. JOHNNY F. TRINIDAD BENÍTEZ, P.N.** en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de esta Dirección Central, procedí a emitir el **Acta Administrativa de Aprobación de Inicio Procedimiento y Especificaciones Técnicas** de la **Contratación Menor No. POLITUR-DAF-CM-2026-0002**, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y las Bases de la Contratación para la **Solicitud Servicio de alquiler de Carpa y Materiales** para operativo Semana Santa 2026.

VISTA: La solicitud descrita y enviada por la **Asimilada Lic. ANA FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ, P. N., Directora Planificación y Desarrollo, (POLITUR)**, mediante su **Oficio No. 030**, de fecha 06 de marzo del año 2026, donde se describe claramente el servicio solicitado, requerido para el cumplimiento de las necesidades solicitadas y sustentadas por el mismo, para el presente proceso correspondiente a la **Solicitud Servicio de alquiler de Carpa y Materiales**.

VISTA: La **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 52-26** de fecha 28 de enero del año 2026 de la **Ley 47-25** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

VISTO: El **Manual de Procedimiento** de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la Contratación Menor.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su **Artículo 59, Párrafo I**, establece además que: *"La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo -estimado de la obra. bien o servicio a contratar".*

POR CUANTO: La **Resolución PNP No. 01-2026**, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$248,085.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 67/100)** hasta **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 55/100 (RD\$1,860,642.55)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Contratación Menor**.

Por tales razones y en cumplimiento a la La **Ley No.47-25**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación mediante el **Decreto No. 52-26** de fecha 28 de enero del año 2026 de la **Ley 47-25** y la **Ley 200-04** de Transparencia.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APROBAMOS** el procedimiento de selección de Contratación Menor para la **Solicitud Servicio de alquiler de Carpa y Materiales**.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APROBAMOS**, las Especificaciones Técnicas realizadas por la **Asimilada Lic. ANA FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ, P. N., Directora Planificación y Desarrollo, (POLITUR)**, para la **Solicitud Servicio de alquiler de Carpa y Materiales**, para el Ítem más abajo detallado:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Solicitud Servicio de alquiler de Carpa y Materiales los cuales serán utilizados durante el operativo de seguridad de instalación de la Semana Santa 2026, con el propósito de fortalecer las labores de servicio, control y asistencia a los ciudadanos que se desplazan durante dicho asueto en la zona de Boca Chica, la cual tendrá lugar a partir de las 13:00 horas del día 01-04-2026 hasta las 10:00 horas del día 06-04-2026 detallados a continuación:</p> <p>1- CARPA 6X6 MTS. TELA BLANCA CON 2 PUERTAS: 1 piso 20 x 20 pies 4 telones de 6 metros 2 tanques azules 2 lámparas reflectoras led</p> <p>1- CARPA 6X6 MTS. TELA BLANCA CON 1 PUERTA: 1 piso 20 x 20 pies 4 telones de 6 metros 2 tanques azules 2 lámparas reflectoras led</p> <p>1- CARPA 7X7 MTS. TELA BLANCA CON 2 PUERTAS: 1 piso 24 x 24 pies 3 telones de 7 metros 1 pantalla transparente de 7 metros de largo, orientada al frente 2 lámparas reflectoras led</p> <p>6- MESA RECTANGULARES DE MADERA TAM. 96" X 36" 40- SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS S/ BRAZOS 10- SILLAS PARA NIÑOS 04- MESAS PARA NIÑOS 06- MANTELES DE MESAS AZULES 04- BAMBALINAS AZULES 10 -ABANICOS DE PARED, 18" con 3 velocidades, cuchilla plástica y parrillas de metal 2- TELEVISORES LED DE 50 PULGADAS, SMART, 4K UHD, 2 PUERTOS USB, 3 ENTRADAS HDMI, COMPATIBLE CON BLUETOOTH Y WIFI 3- GLOBOS PARA LUZ</p> <p>1 -INSTALACIÓN EL MIÉRCOLES 01-04-2026 EN LA TARDE Y RECOGIDA EL LUNES 06-04-2026 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA</p>	UD.	01

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación de la **Asimilada Lic. ANA FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ, P. N.**, como perito técnico especializado para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **1er. Teniente Lic. JONATHAN PAUL HERNÁNDEZ, P. N.**, como perito legal especializado para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

QUINTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación de la **1er. Teniente Lic. MILQUELLA MEDINA SÁNCHEZ, P. N.**, como perito financiero especializado, para analizar y emitir el informe de la Oferta del procedimiento de referencia.

SEXTO: Se le Instruye al **Departamento II de Compras de la Policía de Turismo**, proceder a elaborar la Convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).